



121/2024, de 26 de noviembre

ORDEN FORAL

Instituto Foral de Bienestar Social
Nº Expte.: ADM1/2024/0000000217

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000131, por importe de 26.315,49 euros, para dotar de fondos las partidas "Asociación APDEMA: Actividades" y "Asociación Arabako GorraK: Intérpretes Lengua Signos".

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 26.315,49 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

			Importe (euros)
2024	81201.G/231811/48100822	Asociación Arabako GorraK: Intérpretes Lengua Signos	12.601,55
2024	81201.G/231811/48100824	Asociación APDEMA: Actividades	13.713,94

Para atender los gastos derivados de la tramitación de los convenios que las entidades mantienen con el Instituto Foral de Bienestar Social.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2024	81201.G/231811/22799815	Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa	26.315,49

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000131 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social de 2023 prorrogado para el ejercicio 2024, por importe de veintiseis mil trescientos quince euros cuarenta y nueve céntimos (26.315,49 euros).

siendo las partidas destino:

			Importe (euros)
2024	81201.G/231811/48100822	Asociación Arabako Gorraak: Intérpretes Lengua Signos	12.601,55
2024	81201.G/231811/48100824	Asociación APDEMA: Actividades	13.713,94

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2024	81201.G/231811/22799815	Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa	26.315,49

Vitoria-Gasteiz.

Gorka Urtaran Agirre
Gizarte Politiken Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Políticas Sociales

P.A.
Iñaki Artaza Artabe
Jarduneko Gizarte Zerbitzuen zuzendaria
Director en funciones de Servicios Sociales

675/2024, de 26 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2024/0000000217

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000138, por importe de 32.840,42 euros, para dotar de fondos la partida "Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género", solicitado por el Departamento de Políticas Sociales.

Por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de una transferencia de crédito en el Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de 32.840,42 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género" para atender los gastos de alojamientos alternativos al Centro de Acogida Inmediata para víctimas de violencia de género como consecuencia de haberse superado la ocupación máxima prevista en el mismo o por haberse considerado necesario por razones de idoneidad o seguridad.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "81201.G/231811/22799815 Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000138 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de treinta y dos mil ochocientos cuarenta euros cuarenta y dos céntimos (32.840,42 euros), siendo la partida destino la "81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia





de Género” y siendo la partida origen la “81201.G/231811/22799815 Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



120/2024, de 25 de noviembre

ORDEN FORAL

Servicio de Dirección de Servicios Sociales
Nº Expte.: ADM1/2024/0000000217

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000146, por importe de 321.688,78 euros, para dotar de fondos las partidas "Convenio APDEMA: Atención Temprana" y "Convenio APDEMA: Viviendas con Apoyo".

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 321.688,78 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

				Importe (euros)
2024	81201.G/231811/26000829	Convenio APDEMA: Viviendas con Apoyo		243.852,56
2024	81201.G/231811/26000823	Convenio APDEMA: Atención Temprana		77.836,22

Para atender los gastos derivados la tramitación de diversas modificaciones en los convenios que con las entidades mantiene el Instituto Foral de Bienestar Social.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2024	81201.G/231811/22799862	Vivienda con Apoyos Inclusión Social	321.688,78

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000146 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social del ejercicio 2023 prorrogado para el ejercicio 2024, por importe de trescientos veintiún mil seiscientos ochenta y ocho euros setenta y ocho céntimos (321.688,78 euros).

Las partidas destino son las siguientes:

				Importe (euros)
2024	81201.G/231811/26000829	Convenio APDEMA: Viviendas con Apoyo		243.852,56
2024	81201.G/231811/26000823	Convenio APDEMA: Atención Temprana		77.836,22

y es la partida origen:

			Importe (euros)
2024	81201.G/231811/22799862	Vivienda con Apoyos Inclusión Social	321.688,78

Vitoria-Gasteiz.

Gorka Urtaran Agirre

Ana Belén Otero Miguélez

Gizarte Politiken Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Políticas Sociales

Gizarte Zerbitzuen Zuzendaria
Directora de Servicios Sociales